

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 3** *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2018, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la lista de espera de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Veterinaria, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 2645/2014, de 4 de diciembre, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Veterinaria, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 1185/2015, de 22 de mayo, de dicha Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de junio), publicándose mediante Resolución de 19 de octubre de 2017, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de octubre), la relación de aspirantes que habían superado el proceso indicado, y siendo estos nombrados funcionarios de carrera por Orden de 22 de diciembre de 2017, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de enero de 2018).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, y en la base decimotercera de la citada Orden 2645/2014, en debida concordancia con lo establecido en el apartado 4.2, párrafo segundo, de la señalada Orden 1185/2015, a efectos de la selección de funcionarios interinos del Cuerpo y Escala de referencia, se formará una lista de espera con los aspirantes del turno libre y del cupo de discapacidad del mismo que, habiendo aprobado alguno de los ejercicios de la oposición, no hubiesen superado el aludido proceso, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de la mencionada lista de espera, o que el Tribunal Calificador de las reseñadas pruebas selectivas haya debido anular algún ejercicio de la oposición, como consecuencia del incumplimiento de las normas legales y reglamentarias de aplicación en la presente convocatoria por parte del aspirante que, en su caso, corresponda.

De acuerdo con lo expuesto, mediante Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de noviembre), se hizo pública, como Anexo a la misma, la relación de aspirantes, remitida por el referido Tribunal de Selección, que habían de ser tomados en consideración a los efectos descritos en la base decimotercera anteriormente indicada, y se requirió a los integrantes de aquella la presentación, en los términos previstos, a tal fin, en dicha Resolución, de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en la Orden de convocatoria del expresado proceso selectivo.

En virtud de cuanto antecede, una vez efectuadas las comprobaciones oportunas y practicadas las actuaciones correspondientes en atención a lo dispuesto en la citada Resolución de 6 de noviembre de 2017, este Centro directivo, en uso de las facultades que tiene legalmente atribuidas,

RESUELVE

Primero

Aprobar y publicar, como Anexo a la presente Resolución, la lista de espera de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Veterinaria, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, derivada del proceso selectivo convocado por Orden 2645/2014, de 4 de diciembre, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA

COMUNIDAD DE MADRID de 17 de diciembre), y cuyo número de plazas fue objeto de ampliación mediante Orden 1185/2015, de 22 de mayo, de dicha Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de junio).

Segundo

Declarar decaídos en el derecho a formar parte de la lista de espera de funcionarios interinos del Cuerpo y Escala anteriormente indicados a aquellos aspirantes que, estando incluidos en el Anexo de la aludida Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de noviembre), no presentaron la documentación requerida en la misma en la forma y plazo habilitado a tal efecto en su apartado segundo.

Tercero

De conformidad con la autorización contemplada en la disposición adicional segunda, punto 1, del citado Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, el órgano gestor de la lista de espera será la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, a la que deberán dirigirse los órganos competentes de las Consejerías, Organismos Autónomos o Entes, cuando, en su caso, corresponda.

Cuarto

La lista de espera contenida en el Anexo de esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dejando sin efecto las que pudieran existir en el Cuerpo y Escala de referencia, todo ello en los términos establecidos en el Decreto 50/2001, anteriormente indicado.

Quinto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de alzada ante la Viceconsejería de Presidencia y Justicia.

Madrid, a 5 de febrero de 2018.—El Director General de Función Pública, Antonio López Porto.

ANEXO
LISTA DE ESPERA DE FUNCIONARIOS INTERINOS DEL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESCALA DE VETERINARIA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N./N.I.E.	TURNO/ CUPO (*)	CALIFICACIONES		
				PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL
1	CARBONERO ALMENDRO, PEDRO	07513038L	L	9,17	---	9,17
2	REVILLA GOICOECHEA, PILAR	07210701V	L	9,03	---	9,03
3	PALOMO PINTO, YOLANDA	02240087W	L	8,83	---	8,83
4	RODRIGUEZ DEL HOYO, JORGE ANTONIO	11964450B	L	8,80	---	8,80
5	MARTIN GOMEZ, MIGUEL ANGEL	50425105C	L	8,60	---	8,60
6	SANCHO SANCHO, MARIA DE LOS ANGELES	50073434L	L	8,57	---	8,57
7	CAZALLA MORENO, MARIA FERNANDA	26036139R	L	8,37	---	8,37
8	LOPEZ RUIZ-CANALES, DAVID	13171214B	L	8,37	---	8,37
9	ALAEZ CHILLARON, MARTA	05929823D	L	8,30	---	8,30
10	NAVARRO RAMIREZ, JOSE MIGUEL	75152528M	L	8,10	---	8,10
11	IGLESIAS MARTINEZ, NURIA	11797444P	L	8,07	---	8,07
12	CANDEL NAVARRO, OLGA	07524228P	L	8,03	---	8,03
13	LLORENTE ALFONSO, ANA ISABEL	50456801E	L	8,03	---	8,03
14	REGAÑO TAJAHUERCE, MARIA ELENA	16807554M	L	7,80	---	7,80
15	CARVAJAL RAMOS, JOSE LUIS	50707600Y	L	7,63	---	7,63
16	VISCONTI ALZAMORA, ROMINA BEATRIZ	51770694V	L	7,53	---	7,53
17	GASPAR-LOPEZ ROLDAN, ENRIQUE	47059775G	L	7,53	---	7,53
18	ROLLAN ARRIBAS, MARTA	50710764L	L	7,47	---	7,47
19	GONZALEZ PORRO, ANA MARIA	07213020J	L	7,47	---	7,47
20	RODRIGUEZ FERNANDEZ-JARDON, LARA	76940971Z	L	7,43	---	7,43
21	ALFARO IZNAOLA, MONICA MARIA	53733657E	L	7,40	---	7,40
22	MOLINA MUÑOZ, MARIA MONTSERRAT	07227934T	LD	7,33	---	7,33
23	ZARCO MONTEJO, MARIA HENAR	50814656C	L	7,33	---	7,33
24	SARDON RUIZ, DAVID	30692808K	L	7,23	---	7,23
25	SENA FERNANDEZ, ADRIAN	36164555E	L	7,23	---	7,23
26	JIMENEZ MORCILLO, LUZ ELENA	47077488F	L	7,23	---	7,23
27	MATA CADENAS, NATALIA	45106054H	LD	7,13	---	7,13
28	ANIDO FERNANDEZ, OSCAR JAVIER	50843243H	L	7,13	---	7,13
29	HERNANDEZ SAURA, MARIA DOLORES	34793650D	L	7,13	---	7,13
30	PEREZ CORTES, ANA BELEN	50095973H	L	7,07	---	7,07
31	FABIAN GARRO, JAVIER	28962964F	L	7,07	---	7,07
32	HERRAIZ GOMEZ, JOSE IGNACIO	48478294K	L	7,00	---	7,00
33	GIRON ROMERO, EVA CRISTINA	75707950T	L	6,97	---	6,97
34	SAN MARTIN MARTINEZ, MARIA DE LOS ANGELES	24407193F	L	6,87	---	6,87
35	COMERON POLO, MARIA DEL CARMEN	70058595C	L	6,87	---	6,87
36	FLORES BARRIGA, JOSE MARIA	76036546H	L	6,87	---	6,87
37	JIMENEZ LUQUE, VICTORIA	30786692L	L	6,73	---	6,73
38	ROJAS GUTIERREZ, MARIA JOSE	09064041V	L	6,67	---	6,67
39	JIMENEZ HIDALGO, ISABEL	44364485S	L	6,63	---	6,63
40	LORENZO MORIANA, FRANCISCA DOLORES	52556503P	L	6,63	---	6,63
41	TORRES DEL POZO, MARIA DOLORES	31250840G	L	6,60	---	6,60
42	MAGDALENA VALLEJO, MARIA	09423633G	L	6,53	---	6,53
43	RUIZ GARCIA, FRANCISCO MANUEL	30516380A	L	6,50	---	6,50
44	RUIZ DE VILLA SUAREZ, MARTA	53623516M	L	6,50	---	6,50
45	GIL DIAZ, JOSE CARLOS	30818492X	L	6,47	---	6,47
46	LOZANO SALINAS, FRANCISCO JAVIER	01921589P	L	6,40	---	6,40
47	PARDOS BARTOLOME, JAVIER	72966868N	L	6,37	---	6,37
48	ROBLES SERRANO, GEMA	53746586W	L	6,33	---	6,33
49	CALVO DE MORA, CLARA	02917078B	L	6,33	---	6,33
50	LORIDO CONTRERAS, LAURA	08867800N	L	6,33	---	6,33
51	BUENDIA MORENO, RAFAEL	01116318J	L	6,23	---	6,23
52	GUTIERREZ PEREZ, MARIA JOSE	52574839J	L	6,20	---	6,20
53	MORALES FERNANDEZ, FERNANDO JAVIER	28698807M	L	6,17	---	6,17
54	QUESADA VERA, CARLOS ENRIQUE	51062842J	L	6,07	---	6,07
55	ZURITA GARCIA, CARMEN DE LAS MERCEDES	30986408A	L	6,07	---	6,07
56	BALLESTEROS RODRIGUEZ, JUDITH	03862944W	L	6,07	---	6,07
57	MERINO AGUDO, MARIA PAZ	51913071R	L	6,07	---	6,07
58	TORRONTERAS COBOS, FRANCISCO	30805322L	L	6,03	---	6,03
59	DIAZ MORO, MARIA TERESA	09795762Q	L	6,00	---	6,00

(*) TURNO/CUPO:

L: Turno Libre

LD: Cupo de Discapacidad del turno libre

(03/4.481/18)

